



Modelo básico de contrato de encargo del tratamiento

Modelo básico conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), orientado a formalizar la relación entre el responsable del tratamiento y los proveedores que tratan datos personales por cuenta ajena. Este modelo requiere adaptación a cada caso concreto.

1. Partes

De una parte, el Responsable del Tratamiento, cuyos datos se detallan a continuación, y de otra, el Encargado del Tratamiento, que accederá a datos personales únicamente siguiendo las instrucciones del Responsable.

2. Objeto

El presente contrato tiene por objeto regular el acceso y tratamiento de datos personales por parte del Encargado del Tratamiento, necesarios para la prestación de los servicios contratados.

3. Duración

La duración del contrato será la necesaria para la prestación del servicio, manteniéndose vigente mientras el Encargado tenga acceso a datos personales.

4. Obligaciones del Encargado del Tratamiento

- Tratar los datos personales exclusivamente conforme a las instrucciones documentadas del Responsable.
- Garantizar la confidencialidad del personal autorizado.
- Aplicar medidas técnicas y organizativas adecuadas.
- No subcontratar sin autorización previa.
- Asistir al Responsable en el cumplimiento del RGPD.

5. Derechos de los interesados

El Encargado asistirá al Responsable en la atención de solicitudes de ejercicio de derechos ARCO / DSAR.

6. Violaciones de seguridad

El Encargado notificará sin dilación indebida cualquier violación de seguridad de los datos personales de la que tenga conocimiento.

7. Destino de los datos

Una vez finalizada la prestación del servicio, el Encargado devolverá o suprimirá los datos personales, salvo obligación legal de conservación.

8. Responsabilidad

Cada parte responderá del cumplimiento de las obligaciones que le correspondan conforme a la normativa vigente.

Firmado en _____, a ____ de _____ de 20__.

EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO